



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Junio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Continuando con el trámite de este proceso VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIOS RURALES, promovido por el Sr. HERNANDO GRAJALES GUTIERREZ, en contra de los HEREDEROS DEL SR. JOSE JESUS RAMIREZ RINCON; así como de las personas desconocidas e indeterminadas que crean tener derecho para intervenir en este asunto; realizado el emplazamiento respectivo y allegadas en forma oportuna las fotografías, se ordena la inclusión del contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

Vencido dicho término se procederá a designar el curador ad-Litem.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA

Juez